

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Leg. de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pida en la misma; pero los de interés particular habrán su inserción, cuando pida en su caso con el valor del Boletín, de diez reales, diez y Veinte, sin cuya suma no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 11, D. José Alonso, se admiten suscripciones a este Boletín oficial.

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 14 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 1, 2º piso de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los interesados, que los deberán dirigir precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y fincas de Estima, se insertarán a 7 céntimo de pes. Las providencias judiciales y administrativas, de los tribunales, a 10 y 20 céntimo de pes. y a 20 céntimo de pes. las subidas a 25 céntimo de pes.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SE. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Abril)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

En cumplimiento de lo que previene el art. 84 del Reglamento de 23 de Mayo de 1896 para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, he acordado que los gremios que á continuación se expresan, se reúnan en el Instituto de Carbajal, los días y horas que á continuación se expresan á fin de que cumpliendo lo prevenido en el art. 83 del mismo Reglamento elijan los Síndicos y Clasificadores para el repartimiento de cuotas de contribución industrial que á cada uno correspondan en el próximo ejercicio de 1897-98, advirtiéndoles que si no concurren á la reunión se entenderá á su renuncia á su derecho y en su consecuencia esta Administración de Hacienda en conformidad con lo preceptado en el art. 85 del repetido Reglamento procederá á nombrar de oficio los Síndicos y Clasificadores correspondientes.

Hora	Días	GREMIOS
10 mañana	27 de Abril de 1896	Camisería fina por menor
10 y 1/2 idem	Idem idem idem	Tejidos por menor
11 idem	Idem idem idem	Vinos por mayor
11 y 1/2 idem	Idem idem idem	Mercería y paquetería
12 idem	Idem idem idem	Ultramarinos y comestibles
12 y 1/2 idem	Idem idem idem	Vendedores de calzado hecho y á la medida
10 mañana	28 idem idem	Vinos y aguardientes por menor
10 y 1/2 idem	Idem idem idem	Abacerías
11 idem	Idem idem idem	Carbones por menor
11 y 1/2 idem	Idem idem idem	Cosas de huéspedes que pagan renta menor de 749 pts.
12 idem	Idem idem idem	Tabajeros
12 y 1/2 idem	Idem idem idem	Acotito y viagros

Y para que conste y llegue á conocimiento de los industriales que tributan por la tarifa primera y pertenecen á los gremios expresados, se inserta el presente anuncio.

Santander 22 de Abril de 1897.— José Quintana Paz.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio

La cobranza de las cuotas por urbana, rústica, industrial, minas y carruajes correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio se verificará en los Ayuntamientos de la zona de San Vicente de la Barquera, en los días que á continuación se expresan:

Alfoz de Lloredo, 11, 12 y 13 de Mayo.

- Comillas, 5, 6 y 7.
- Herrerías, 15, 16 y 17.
- Lamasón, 23 y 24.
- Peñarrubia 26 y 27.
- Rionansa, 19, 20 y 21.
- Ruiloba, 8, 9 y 10.
- San Vicente, 20, 21 y 22.
- Valdáliga, 1, 2, 3 y 4.
- Val de San Vicente, 23, 24 25 y 26.
- Udiás, 17 y 18.

Lo que se anuncia por medio del «Boletín oficial» en cumplimiento de lo que previene la Instrucción de 12 de Mayo de 1897.—El Tesorero, Marcelino Arango.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Argoños

El día dos Mayo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde ó persona en quien delegue, la subasta de las obras de fuente, abrevaderos y lavadero que en el barrio de Jado se han acordado fabricar bajo el tipo de dos mil seiscientos once pesetas á que as-

ciende el presupuesto.

El plano y presupuesto se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición de cuantos deseen enterarse.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, adjudicándose al que haga proposiciones más ventajosa.

El que desee tomar parte en la subasta depositará previamente en la depositaria municipal el cinco por ciento del presupuesto, cuya cantidad no recogerá el agraciado hasta tanto no haya entregado las obras y justificado que contra él no hay reclamación alguna.

Argoños 18 de Abril de 1907.—El Alcalde, Tomás Solar.

Modelo de proposición

Don F. de T., y T., vecino de mayor de edad y provisto de cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» número... de fecha... se comprometo á hacer las obras de la fuente, abrevaderos y lavadero que este Ayuntamiento proyecta en el barrio de Jado, por la cantidad de (su letra).

Argoños 2 de Mayo de 1897.—F. de T., El Alcalde, Tomás Solar.

Ayuntamiento de Villacarriedo

El presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el ejercicio próximo de 1897-98, se halla expuesto al público en la oficina municipal por término de quince días á los efectos de reclamaciones.

Villacarriedo 21 de Abril de 1897.—El Alcalde, Manuel F. Camino.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

BENEFICENCIA.—EXPOSITOS

Debiendo celebrarse el día 15 de Julio próximo el sorteo anual de tres dotes de la fundacion de D. Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial, que hayan cumplido ó cumplan aquel día, 15 años de edad las hembras y 22 los varones, y no excedan de 30 y 35 respectivamente, y habiéndose formalizado la lista nominal de los que por éstas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo; en cumplimiento de lo acordado por la Comision provincial, se publica dicha lista en el «Boletín oficial» para conocimiento de los interesados, y con objeto de que, si hubiere a gun otro que no figure en ella, pueda reclamar su inclusion antes del 15 de Julio.

Los señores Alcaldes se servirán disponer la publicacion de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones para que llegue a noticia de los interesados á quienes interesa.

Santander 13 de Abril de 1897.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celis.—P. A., El Secretario, Antonino Peira.

RELACION de los expósitos de ambos sexos, procedentes de la Inclusa provincial, que por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundacion de D. Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de la referida fundacion que ha de verificarse el día 15 de Julio del corriente año:

Nombres de los expósitos	Nacimientos — Fechas	Residencia
José de la Soledad	14 Setiembre 1868	Argoños
Emilio	25 Febrero 1868	Arredondo
Luis	27 Agosto 1863	Astillsro
Elisa Expósito	14 Noviembre 1867	Aruero
Manuela San Emeterio	21 Noviembre 1867	Idem
Celedonio Expósito	4 Marzo 1865	Idem
Catalina San Emeterio	1.º Marzo 1870	Idem
Bernabé Francisco	14 Junio 1867	Idem
Félix Genaro San Emeterio	19 Setiembre 1865	Idem
Norberto Francisco San Emeterio	3 Junio 1870	Idem
Josefa Mauricia Sanchez	21 Noviembre 1879	Idem
Jacoba	25 Julio 1868	Bareyo
Josefa	6 Abril 1869	Idem
Juan Francisco San Emeterio	20 Octubre 1867	Idem
Juan Bautista	1.º Mayo 1867	Idem
Celedonia	25 Octubre 1872	Idem
Manuel San Pedro	10 Marzo 1865	Idem
Josefa Gutierrez	12 Marzo 1878	Idem
Niceto Aurelio San Emeterio	18 Marzo 1869	Camargo
Juana Consorcía Lopez	22 Junio 1879	Cabezón de la Sal
Florentina San Emeterio	18 Abril 1869	Entrambasaguas
Cirilo Colindres	9 Julio 1865	Idem
Juliana	26 Julio 1871	Escalante
Manuel María Mena	18 Octubre 1866	Idem
Jacoba	25 Noviembre 1871	Idem
Blisa Juliana G. Otero	27 Julio 1877	Guriezo
Juan Gallego	17 Diciembre 1868	Haza en Cesto
Jacinta	11 Setiembre 1867	Idem
Felipe Eugenio San Emeterio	6 Setiembre 1864	Idem
Antonia Casimira	5 Marzo 1869	Laredo
Claudio M. San Emeterio	16 Febrero 1869	Idem
Rafaela	15 Octubre 1868	Idem
Pedro Casimiro Eustaquio	2 Agosto 1868	Idem
Lucas Pedro de San Emeterio	17 Octubre 1872	Idem
Gabriel	18 Marzo 1838	Idem
José María Roman	9 Agosto 1872	Idem
Gregorio	25 Mayo 1872	Idem
Pedro	27 Julio 1872	Idem
Consuelo Anacleto	15 Julio 1872	Idem
Antonia	13 Junio 1873	Idem
Teresa San Martin	13 Agosto 1874	Limpías
Josefa Agustina	19 Agosto 1868	Luenta
Bárbara Eladia San Emeterio	3 Diciembre 1868	Idem
Bonifacia Francisca San Emeterio	4 Junio 1873	Idem
Luis María San Emeterio	15 Agosto 1871	Idem
Teodosia	2 Abi 1869	Idem
Fausta María San Emeterio	12 Octubre 1869	Idem
Luciana Joaquina San Emeterio	7 Enero 1875	Idem
José Luis de San Emeterio	7 Febrero 1874	Idem
Pio Juan de San Emeterio	6 Mayo 1867	Idem
Basilia Gregoria San Emeterio	28 Marzo 1868	Miengo
Vicenta San Cristóbal	6 Agosto 1864	Meruelo
Josefa María	17 Marzo 1873	Idem
Narciso Vicente Calderon	17 Febrero 1866	Idem
Higinio Julian San Emeterio	9 Enero 1865	Idem
Florencia Josefa San Emeterio	25 Febrero 1872	Idem
Teófilo Julian Expósito	15 Febrero 1874	Idem
Felipa Norberta San Emeterio	5 Junio 1873	Idem
Felipe San Sebastian	2 Mayo 1867	Medio Cudeyo
Esperanza Luisa de San Emeterio	26 Agosto 1875	Noja

Nombres de los expósitos	Nacimientos — Fechas	Residencia
Cecilia	21 Noviembre 1867	Penagos
Vicenta Celestina San Emeterio	5 Abril 1869	Idem
Vicenta Paula San Emeterio	8 Julio 1869	Idem
Juan Cruz	26 Mayo 1868	Pielagos
Francisco	22 Enero 1866	Idem
Gregoria Juliana	15 Febrero 1876	Idem
Felisa	29 Noviembre 1869	Riotuerto
Manuel Pablo	21 Enero 1869	Idem
Eladio Simon	15 Febrero 1865	Idem
María	2 Noviembre 1869	Idem
Rosa	16 Diciembre 1871	Rivamontan al Mar
Ana María San Miguel	24 Abril 1863	Idem
Jesusa María San Emeterio	1.º Enero 1876	Rivamontan Monte
Lázaro Eduardo Manuel	17 Diciembre 1873	Idem
María Encarnacion de San Emeterio	4 Abril 1875	Idem
Faustina Manuela	20 Noviembre 1868	Ruesga
Juan Bautista	20 Noviembre 1867	Idem
Sebastiana	10 Setiembre 1867	Santillana
María Josefa	12 Marzo 1876	Santa M.ª de Cayon
Felipa Agustina	5 Noviembre 1871	Santiurde de Toranzo
Celis	29 Julio 1867	Solórzano
Adolfo	12 Marzo 1867	Idem
Victoria Teresa García	23 Diciembre 1878	Idem
Rosa San Emeterio	15 Abril 1868	Santander
María Josefa	22 Agosto 1869	Idem
Martin José	12 Noviembre 1864	Idem
Martin San Pedro	15 Febrero 1863	Idem
Fermina	7 Junio 1868	Idem
Fidela Gregoria San Emeterio	29 Junio 1871	Idem
Marcelina Eusebia	6 Abril 1869	Idem
Edvigis María San Emeterio	17 Octubre 1874	Idem
Luisa	25 Agosto 1871	Idem
Francisco	19 Julio 1873	Idem
Lorenzo	30 Setiembre 1868	Idem
Genara Matea San Emeterio	19 Setiembre 1872	Idem
Francisca Luisa Martinez	29 Enero 1882	Idem
Agustina	27 Agosto 1872	Torrelavega
Valentina	10 Febrero 1864	Idem
Demetrio Juan de San Emeterio	20 Diciembre 1869	Idem
Demetrio Antonio San Vitores	23 Diciembre 1868	Villafufre
María Casilda	9 Abril 1878	Voto
Felipe Juan San Emeterio	4 Febrero 1868	Idem
Bernardina Calixta	14 Octubre 1872	Idem

Recaudacion de contribuciones de la Zona de Santander

Las contribuciones territorial é industrial y los impuestos por minas y sobre carruajes de lujo, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio económico, se cobrará en esta capital á domicilio, desde el primero al veintidos de Mayo próximo, y el veintitres en los cuatro lugares de Cucto, Monte, Peña-Castillo y San Roman, en los sitios de costumbre. En los demás Ayuntamientos del partido judicial, se efectuará la cobranza los días que se expresan á continuación.

Astilleró, 3 y 4.
Camargo, 5 6 y 7.
Villaescusa, 8, 9 y 10.
Santa Cruz de Bezana, 11, 12 y 13.
Pielagos, 17, 18, 19, 20 y 21.
Santander 23 de Abril de 1897.—Leopoldo Lorente

Recaudacion de contribuciones de la Zona de Torrelavega

La cobranza de las cuotas por las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas correspondiente del cuarto trimestre del corriente ejercicio, se llevará á efecto en los Ayuntamientos que componen esta Zona en los días del próximo mes de Mayo que á continuación se expresan:

Molledo 2 de Abril de 1897.—El Recaudador, Eduardo Cortés.
Anevas, 3 y 4.
Bárcena, 5 y 6
Cieza, 7 y 8.
Molledo, 10, 11 y 12.
Arenas, 13, 14 y 15.
San Felices, 2, 3 y 4.
Les Corrales, 5, 6 y 7.
Miengo, 2 y 3.
Cártes, 6 y 7.
Polanco, 4 y 5.
Torrelavega, 8, 9, 10 y 11.

Ongayo, 8 y 9.
Santillana, 2, 3 y 4.
Reocin, 5, 6 y 7

Providencias judiciales

Edicto

En el juicio de intestado á bienes del señor don Martin Perez Valdey, radicado en este Juzgado el señor Licenciado Roberto Rochu, Juez de Letras del Partido que actua con Secretario, por auto fecha de ayer dispuso citar por medio de edictos que se publicarán de diez en diez días en el periódico oficial y la Opinion Libre de Puenajuato, lo mismo que en el «Boletín oficial» de la provincia de Santander á las las personas que se crean á la sucesion del súbdito español don Martin Perez, para que dentro del término de sesenta días se presenten á deducir sus acciones y cuyo plazo se contará desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia de Santander España en los términos expresados, expido el presente en Ciudad Gonzalez, antes San Felipe Estado de Guanajuato, México á dos de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé: Julian Espinosa.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado al interesado la libreta de la caja de ahorros de este Banco número 8753 expedida á favor de don Ricardo Sainz Mesones, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 23 de Abril de 1897.—Por el Banco de Santander, El Director-Gerente, Rafael Botin y Aguirre.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, dias, sitios y términos que á continuación se expresan.

Del 28 de Abril al 5 del próximo Mayo

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal.	Sitio	Operacion	Interesado	Vecindad	Representante	Minas colindantes
6139	Juvita	Castro-Urdiales	Prado	Demarcacion	Robustiano Olea	Laredo	»	»
6143	Edille	Idem	Edille	Idem	Felix Herrero	Bilbao	»	San Blas, 4101
6144	Rocalzada	Idem	Rocalzada	Idem	Idem	Idem	»	Fidela, 3954, Juanita, 4738 y Chiflada, 5872
6155	Santa María	Alfoz de Lloredo	Rubiobuca	Idem	Jorge Santa María	Idem	»	»
6157	Alerta	Idem	Cuesta del Maetal	Idem	Vicente Otaola	Idem	»	Juan José, 5254
6158	Mendaya	Idem	La Florida	Idem	Idem	Idem	»	Décima, 4209
6388	Cayetana	Idem	Barrio de Viesca	Idem	Antonio de Echaniz	Portugalete	»	»
Del 6 al 13 del mismo								
6156	La Union	Castro Urdiales	Cabeceras Tárraga	Demarcacion	Sabino Orruma	Bilbao	»	»
6210	Cerbantes	San Felices	Los Pájaros	Idem	Jaime Pontifer	Comillas	»	»
6218	Anterita	Castro Urdiales	Los Penduñones	Idem	Miguel Salaya	Otaños	»	Conchita, 5660, Fani, 5164, y Adovina, 6090
6228	Lucio	San Felices	Prado Barbon	Idem	Gustavo Perez	Santander	»	»
6229	Elixa	Los Corrales	P. de San Mateo	Idem	Modesto de la Sota	Astillero	»	»
6255	Demasia a Guillermo	Castro Urdiales	Encinal de Miño, Informe	Idem	Juan B. Davies	Bilbao	»	Guillermo, 2881, Neptuno, 3853 y otras
Del 14 al 21 del mismo								
6156	Los dos amigos	R. al Monte	Hoyo de la Raposa	Demarcacion	Manuel del Cerro	Riotuerto	»	»
6236	Celia	San Felices	Los pájaros	Idem	Manuel Garcia	Tarriwas	»	»
6255	Avelina	Los Corrales	alto del peñon	Idem	Romualdo Delgado	Torrelavega	»	»
6274	Blanca	San Felices	Peña de Dobra	Idem	Amodeo Courbon	Santander	»	»
6276	Tiburón	Castro-Urdiales	El Piquillo	Idem	Maximino Ceballos	Idem	»	»
6336	Baltezana	Idem	Monte del Tojo	Idem	Miguel Salaya	Otaños	»	»
Del 22 al 29 del mismo								
6169	Casualidad	R. al Monte	Cruz de los Olabos	Demarcacion	Manuel del Cerro	Riotuerto	»	»
6202	El primer billete	Voto	barrio de la via	Idem	Eduardo Barandiaran	Bilbao	»	»
6203	Lolita	Idem	Sierra Canterona	Idem	Idem	Idem	»	»
6219	Inglesa	S. V. de la Barquera	La Revilla	Idem	José M. Villacampa	Santander	»	»
6220	Rubiales	Valdliga	Las tasuqueras	Idem	Idem	Idem	»	»
6604	Flora	San Felices	Hija bueyes	Idem	Manuel Garcia	Tarribas	»	»
6382	Dolores	Los Corrales	Peña del vidrio	Idem	Manuel F. Quevedo	Torrelavega	»	»
Del 30 de Mayo á 6 de Junio								
6180	La africa...	Penagos	Rio de Ropison	Demarcacion	Guillermo Mac-Lennan	Astillero	»	»
6235	La sorpresa	Mazcuerras	Las Siniestras	Idem	Antonio Diaz de la Maza	Mazcuerras	»	»
6241	La Jaesperada	Voto	Monte Candiana	Idem	Prudencio San Roman	Cicero	»	»
6247	Lira	Cabezón de la Sal	Salto de la Canal	Idem	Antonio Diaz de la Maza	Mazcuerras	»	»
6253	San Pelayo	Voto	San Bartolomé	Idem	Juan Manuel Castillo	Cicero	»	»
6304	Concepcion	Barquera de Cicero	Fuente de Lono	Idem	Idem	Idem	»	»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y como notificación á los interesados, registradores y concesionarios de minas colindantes ausentes ó no vecinos de la capital.

Santander 21 de Abril de 1897.

El Ingeniero Jefe,
ROMAN DE FIGUERA.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE CASTRO-URDIALES

TERCER TRIMESTRE DE 1896 A 1897

CUENTA del tercer trimestre del año económico de 1896-97, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	26221	43
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	110051	24
Cargo	136272	67
Data por pagos verificados en igual trimestre	89772	15
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	46500	52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Operaciones realizadas en este trimestre.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1 Propios	»	»	60	»	60	»
2 Montes	»	»	1800	»	1800	»
3 Impuestos	2665	60	2038	45	4704	05
4 Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»	»	»	»
7 Extraordinarios	225	»	225	»	450	»
8 Ampliación	»	»	»	»	»	»
9 Resultas	»	»	27794	20	27794	20
10 Recursos á cubrir el déficit	147247	43	78133	59	225381	02
11 Reintegros	25	75	»	»	25	75
12 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»	»	»
Cargo	150163	78	110051	24	260215	02
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	16539	12	6609	88	23139	»
2 Policía de Seguridad	7905	44	2856	85	10762	29
3 Policía urbana	10845	04	5165	45	16010	49
4 Instrucción pública	8806	65	3993	32	12799	87
5 Beneficencia	6055	22	4440	74	10495	96
6 Obras públicas	13623	21	16938	61	30561	82
7 Corrección pública	638	74	612	90	1251	64
8 Montes	639	78	101	02	790	50
9 Cargas	43100	55	43635	86	89783	41
10 Obras de nueva construcción	12023	63	4407	42	16436	05
11 Imprevistos	719	97	960	10	1680	07
12 Ampliación	»	»	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»	»	»
Data	123942	35	89772	15	213714	50

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Castro Urdiales á 7 de Marzo de 1897.—El Depositario, Juan Prenti.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.
En Castro Urdiales á 31 de Marzo de 1897.—V.º B.º: El Alcalde, Telesforo Santa Marina.—El Secretario contador, José María Gutierrez.

Ayuntamientos que están en descubierto por suscripción al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94

San Miguel de Aguayo
Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Ruiloba
Villaverde de Trucíos

Año económico de 1895 á 96.

Bareyo
Campó de Yuso
Corvera
Hermandad de Campó de Suso
Hazas en Cesto
Las Rozas
Luena
Rionansa
Ruiloba
Santiurde de Reinosa
San Miguel de Aguayo
Villaescusa
Villaverde de Trucíos

Nota de los Ayuntamientos que deben a la Administración del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1888; desde Julio de 1889 a Diciembre 1891 y desde Enero a Diciembre de 1894.

Polaciones	10 40
Potes	4 50
Ruente	17 45
Ruiloba	5 60
San Miguel de Aguayo	4 60
Santa María de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	4 70
Puente-Viesgo	6 20
Val de San Vicente	14 80
Villaescusa	0 71
Villacarriedo	1 00
Vega de Liébana	5 13
Solórzano	0 70
Puente-Viesgo	3 92
Ruente	54 55
San Miguel de Aguayo	31 91

Desde Enero á Diciembre de 1892

Arenas	10 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Espinilla	5 90
Hermandad Campó de Suso	18 80
Lamason	10 50
Luena	2 10
Miera	7 30
Puente-Viesgo	6 60
Ruente	9 80
San Miguel de Aguayo	9 60
Valdeprado	2 40

Desde Enero á Diciembre de 1893.

Arenas	8 50
Campó de Yuso	2 50
Cillorigo	7 40
Comillas	2 30
Hermandad Campó de Suso	14 20
Lamason	2 50
Las Rozas	1 50
Luena	5 70
Miengo	10 25
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Hermandad Campó de Suso	61 60

Luena	35 20
Ruente	4 60
San Miguel de Aguayo	2 00
Santiurde de Reinosa	2 20
Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20

Desde Enero á Diciembre de 1894

Arenas	3 90
Anievas	6 60
Campó de Yuso	6 30
Cillorigo	22 50
Corvera	2 60
Hazas en Cesto	22 75
Hermandad Campó de Suso	5 80
Lamason	15 80
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Los Tojos	15 00
Luena	14 30
Polaciones	7 45

Desde Enero á Diciembre de 1895.

Arenas	3 70
Anievas	3 50
Arredondo	9
Bárcena Pié de Concha	1 70
Cabezón de Liébana	13 10
Cabuéniga	9 30
Camaleño	4 16
Campó de Yuso	4 90
Castañeda	4 90
Cieza	1 70
Cillorigo	6 10
Corvera	2 20
Enmedio	16 90
Hermandad Campó de Suso	11 20
Lamason	13 95
Luena	2 40
Miera	1 80
Pesquera	1 30
Pielagos	1 90
Puente-Viesgo	5 40
Polaciones	14 30
Potes	7 45
Ramales	2 20
Rasines	3 50
Reinosa	5 75
Rivamontan al Monte	8 80
Ruente	3 40
Puesga	1 60
Ruiloba	3
Rionansa	28 10
San Miguel de Aguayo	7 60
San Pedro del Romeral	1 80
Santa María de Cayon	13 45
Tudanca	2 10
Tresviso	2 30
Uznayo	3 70
Udías	7 54
Val de San Vicente	3
Villaescusa	2 30
Valdeprado	2 05
Vega de Liébana	1 70
Valdáliga	6 10
Vega de Pas	8 80
Valderredible	3

El contratista del Boletín oficial, ruega a cuantas personas ó corporaciones tienen derecho a recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital. é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la repartición en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes en enviarlos a dicha oficina.

Imp. de la Viuda de S. Atienza

Lope de Vega, número 4.

SANTANDER